ALCALDÍA DE VICTORIA CALDAS	Versión No. 1
APROBACION DE POLIZAS	

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. M-100242625 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA - CALDAS**,** En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que El Municipio de Victoria Caldas, suscribió el Contrato No. **DA-300-MC-085-2024** del 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con el señor **CRISTIAN HERNANDO CASTRO ALAPE** identificado con C.C 1.018.480.032, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS OE VIGILANCIA PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO OE VICTORIA CALDAS"**,** por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.850.000) M/Cte.**

Que en Cumplimiento de la cláusula 7 del contrato No. **DA-300-MC-085-2024** del 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con el señor **CRISTIAN HERNANDO CASTRO ALAPE** identificado con C.C 1.018.480.032**,** el contratista presentó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, No. **M-100242625 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, expedidas por la Compañía de Seguros Mundial, con Nit. 860.037.013-6, siendo beneficiario y/o asegurado el Municipio de Victoria Caldas, con Nit. 890.801.151-0, lo cual cubren lo siguiente:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No M-100242625:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00.00 horas del 30/09/2024	24:00 horas del 28/02/2025	$3.585.000	$22.500
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00.00 horas del 30/09/2024	24:00 horas del 28/02/2025	$3.585.000	$22.500

1. Que el anexo 0 de las pólizas presentadas reúnen los requisitos exigidos por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que corresponde al Municipio de Victoria Caldas aprobar dichos anexos de las pólizas de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

En Virtud de lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 0 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, No. **M-100242625 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, expedidas por la Compañía de Seguros Mundial, con Nit. 860037013-6, siendo beneficiario y/o asegurado el Municipio de Victoria Caldas, con Nit. 890.801.151-0, cuyo valor Asegurado es:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00.00 horas del 30/09/2024	24:00 horas del 28/02/2025	$3.585.000	$22.500
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00.00 horas del 30/09/2024	24:00 horas del 28/02/2025	$3.585.000	$22.500

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Aprobación de pólizas rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN ALBERTO VARGAS OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró: Roberto José Vinasco Moreno– Secretario Ejecutivo

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional